



## INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	María Paz Sánchez Albornoz, Enfermera coordinadora SAPU
Horario de trabajo	TENS DE LLAMADO
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	03/04/26 - 04/04/26 - 05/04/26 - 18/04/26 - 21/04/26 - 25/04/26
Detalle de horas realizadas en periodo informado	03/04/26(10Hr) - 04/04/26(16Hr) - 05/04/26(16Hr) - 18/04/26(8Hr) - 21/04/26(7Hr) - 25/04/26(8Hr) Total : 65 horas
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión diaria al ingreso del turno de la disponibilidad de fármacos y funcionamiento de equipamiento y realizar solicitud correspondiente a Coordinadora SAPU.</li> <li>• Solicitar y archivar las recetas los folios para después obtener la información estadística de procedimientos y farmacia.</li> <li>• Entregar bajo prescripción y supervisión medicamentos indicados por el médico de turno y educar al paciente la administración de ellos en su domicilio.</li> <li>• Recepción del paciente y consignar todos los datos necesarios para su atención.</li> <li>• Informar inmediatamente sobre algún cambio en el estado de salud del paciente.</li> <li>• Colabora con procedimientos de enfermería en la atención del paciente y ayudar en las intervenciones de pacientes críticos hasta su traslado seguro por personal de avanzada prehospitalaria.</li> <li>• Eventualmente y bajo la autorización del médico de turno colaborar con la atención prehospitalaria de SAMU, según sus protocolos.</li> <li>• Realizar estadísticas de procedimiento de enfermería y las estadísticas de procedimientos e insumos, para generar su reposición posterior.</li> <li>• Realizar la entrega de turno en el libro de turno informando las novedades.</li> <li>• Cuando el medico determine que las capacidades de manejo del paciente ya sea clínico o de estudio sobrepasan las capacidades del SAPU, el técnico en enfermería debe asistir al paciente en el traslado básico del paciente a un centro de mayor complejidad.</li> <li>• Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa</li> </ul>
Número de Boleta	21

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS					
Nombre del trabajador	Javiera Ignacio Coronado Raelén				
RUT	-----				
Cargo/Profesión	TENS				
Programa	PRESUPUESTO DAS ABRIL 2026				
Mes informado	ABRIL 2026				
Horas semanales (jornada)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Horas realizadas: 65</td> <td style="width: 50%;">Valor Hora: \$6.012</td> </tr> <tr> <td>Establecimiento: Lorenzo Arenas</td> <td>Valor Bruto de la Boleta: \$390.780</td> </tr> </table>	Horas realizadas: 65	Valor Hora: \$6.012	Establecimiento: Lorenzo Arenas	Valor Bruto de la Boleta: \$390.780
Horas realizadas: 65	Valor Hora: \$6.012				
Establecimiento: Lorenzo Arenas	Valor Bruto de la Boleta: \$390.780				

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
 18.433.593-K	<b>Pablo Salazar Cartes</b> Enfermero 18.433.593-K	 Rodrigo Garrido Cáceres RUT: 17.884.40 - 6 DIRECTOR

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-A
Valor bruto a cancelar	\$ 390.780

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".